Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM CONTRATO ABIERTO, PARA EL "SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES" ID Nº 266.568

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diecisiete días del mes de enero del año 2014, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación, ubicada en el 2o. Piso del Bloque Administrativo, Financiero y de Apoyo, Sede Central del Ministerio Público, las siguientes personas: Econ. Guido Burgos, Director de la Unidad Operativa de Contratación, Señor Daimen Doldán, Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación, Lic. Nilda Ojeda, Jefa del Departamento de Adquisiciones Menores, Lic. Jesús Rondán, Control y Seguimiento y la Lic. Stela Gómez, nombrados por Resolución N° 2846 de fecha 09 de julio de 2013, a fin de realizar la evaluación de la CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL "SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES" ID. Nº 266.568.----------

Para el referido llamado han sido invitadas en fecha 12 de diciembre de 2013, a presentar ofertas, las siguientes firmas: **OXIPAR S.A., EXTINTORES ASUNCIÓN S.A., FIRE MASTERS S.R.L., EPAR S.A., SEGURIDAD GLORIA INDUSTRIAL, PROTIMPAR S.R.L., REGIMIENTO 8 S.A.,** cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 23 de diciembre de 2013 hasta las 12:00 horas. En dicha oportunidad se contó sólo con una (1) oferta; **FIRE MASTERS S.R.L.** Por lo que se decidió realizar una prórroga de la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo establece la Resolución Nº 805/09 de la "Dirección Nacional de Contrataciones Públicas", y que consta en la primer Acta de Apertura y en la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. ----------

En la Ampliación del presente Llamado han sido invitadas en fecha 24 de diciembre de 2013, a presentar ofertas, las siguientes firmas: **REGIMIENTO 8 S.A., SEGURIDAD GLORIA INDUSTRIAL de Lino Acosta, EPAR S.A., EXTINTORES ASUNCIÓN S.A.,** y en fecha 27 de diciembre de 2013, las Firmas: **PROTECCIÓN INDUSTRIAL PARAGUAYA, FIRE MASTER S.R.L. y OXIPAR S.A.**, cuyos plazos de presentación fueron fijados para el día 02 de enero de 2014, a las 10:00 hs. -----

La Firma que presenta oferta en sobre cerrado dentro del plazo establecido, teniendo en cuenta que en la primera convocatoria no se retiró el mismo, es la

Daimen Doldán

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM CONTRATO ABIERTO, PARA EL "SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES" ID Nº 266.568

805/09 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. ----------

ORDEN DEL DIA

1. Metodología de la Evaluación.----------
2. Verificación de la oferta, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------
3. Análisis de la oferta presentada, de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación". ----------
4. Recomendación de adjudicación.----------

Primer punto del Orden del Día: Metodología de Evaluación: ----------

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación: ----------

Art. 61.- Método de Evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación: ----------

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria. ----------

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

oldán U.O.C. ...ico

Ministerio Público
República del Paraguay

162

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM CONTRATO ABIERTO, PARA EL "SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES" ID Nº 266.568

3- Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.----------

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.----------

Una vez concluida la lectura de la Metodología de Evaluación, la misma es aprobada por los presentes. ----------

Segundo punto del Orden del día. Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento a la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", y de acuerdo al Anexo E del Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente detalle: ----------

En tal sentido, la Asesora de la Unidad Operativa de Contratación, según Memorando Nº 01/14, realizó un análisis de los documentos presentados por la Firma FIRE MASTERS S.A., e informa que la Empresa cumple con lo establecido en el Anexo E, Documentos de la Oferta, apartado III "Documentos legales para oferentes individuales que sean personas jurídicas", incisos a) y c), del Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado. ----------

Doldán U.O.C.

Rondán Maymi

Econ. Guido Vargas E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM CONTRATO ABIERTO, PARA EL "SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES" ID Nº 266.568

Documentos	OFERENTE
	FIRE MASTERS S.R.L.
Formulario de la Oferta, debidamente firmado y completado	CUMPLE (Presentación impresa)
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE (Presentación impresa)
Documento que acredite la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE
Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03	CUMPLE (Presentación Impresa)

A los efectos de dar cumplimiento al punto veintiuno (21) del PBC, se deja constancia de que se ha solicitado por Nota Nº 224, a la Empresa FIRE MASTERS, en un plazo de veinticuatro (24) horas, contados a partir de la recepción de la Nota, el *Certificado de Origen Nacional* emitido por la Dirección de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio. A lo solicitado, la Empresa no ha presentado dicho documento, por lo que no podrá beneficiarse con el margen de preferencia del veinte por ciento (20%) a favor de los productos y servicios de origen nacional, de acuerdo a lo que establece la Ley Nº 4558/11. -------

En la misma Nota, se solicita además;

- El plan de entrega de los trabajos a ser realizados.

Dicho documento ha sido presentado en tiempo y forma. De esta manera, la Firma **FIRE MASTERS,** cumple con todos los documentos solicitados en el PBC, y pasa a la siguiente etapa de evaluación. ----------

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM CONTRATO ABIERTO, PARA EL "SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES" ID Nº 266.568

Tercer punto del Orden del día. Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa al punto Nº 2, del Art. 61 - Metodología de Evaluación, "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias"; ----------

Planilla de Precios

EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA Gs.
FIRE MASTERS S.R.L.	2.222.500.-

Se selecciona provisoriamente a la Empresa **FIRE MASTERS S.R.L.**, como la oferta evaluada como la más baja, la cual será analizada en detalle. ----------

Las especificaciones técnicas y el plazo de entrega, evaluados y analizados por el Comité, se ajustan a lo solicitado en el PBC. ----------

A continuación se analizan la Capacidad Legal, el cumplimiento de los criterios financieros y la experiencia, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle: ----------

La Firma **FIRE MASTERS S.R.L.**, demuestra que su actividad comercial se encuentra vinculada con el tipo de servicio a contratar, a través de su Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes, ya que figura como Actividad Económica Principal: *Venta al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos.* Y a través de comprobantes de contrataciones anteriores, en las cuales consta que el oferente proveyó servicios relacionados con el presente Llamado. ----------

Ministerio Público
República del Paraguay

189

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM CONTRATO ABIERTO, PARA EL "SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES" ID Nº 266.568

El oferente ha presentado los documentos sustanciales y formales, solicitados en el PBC, **Anexo E**, y que forman parte de la presente Acta. ----------

Se han analizado el Balance y el Estado de Resultados analíticos de los dos últimos ejercicios (2011 y 2012), donde los índices se han calculado de la siguiente manera: Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, los cuales sirvieron para calificar la situación financiera, cuyo resumen se transcribe a continuación: ----------

	Criterios Financieros	2011	2012	Promedio
1.	**Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente	2,53	2,36	2,45
	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años.			
2.	**Endeudamiento:** pasivo total / activo total	0,30	0,35	0,33
	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años			
3.	**Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital (UDI/C)	1,21	0,07	0,64
	No deberá ser negativo en promedio de los 2 últimos años			

En cuanto a la experiencia, la Empresa ha presentado comprobantes que confirman un desempeño satisfactorio en la entrega de los servicios, objetos de este Llamado, en los años 2012 y 2013. Así también se menciona que la empresa ha iniciado sus actividades en setiembre del año 2.005. ----------

FIRE MASTERS S.R.L., cumple de esta manera con todos los criterios de evaluación de ofertas establecidos en el Anexo B, punto 20, del Pliego de Bases y Condiciones, de conformidad al Art. 34, penúltimo párrafo de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas". ----------

Karen Doldán

En este contexto, la oferta presentada por la Empresa **FIRE MASTERS S.R.L.**, cumple con los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones. Además

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM CONTRATO ABIERTO, PARA EL "SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES" ID Nº 266.568

ha cotizado los servicios solicitados, por lo cual el Comité recomienda la adjudicación de la mencionada Empresa. ----------

Cuarto punto del Orden del Día; Recomendación de Adjudicación. Teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y económicas estipuladas en la carta de invitación, el Cuadro Comparativo que forma parte del presente, y considerando que el Oferente reúne los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado y por presentar ofertas que se ajustan a la Disponibilidad Presupuestaria y a los intereses de la Institución. ------

Por todo lo expuesto y amparado en el Art. 28 "Adjudicación" y Art. 34, Inciso "c", de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, que expresa: *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación…"*, el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y demás disposiciones legales vigentes, se eleva a consideración del Señor Fiscal General del Estado, salvo mejor parecer, la adjudicación a la Empresa **FIRE MASTERS S.R.L.,** y la firma de un Contrato por un monto mínimo de guaraníes cuarenta millones (Gs. 40.000.000.-), hasta el monto máximo de guaraníes ochenta millones (Gs. 80.000.000.-), en consideración de que ha cumplido con las exigencias establecidas en el pliego de bases y condiciones. ---

Boldán

pT

	Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	FIRE MASTERS S.R.L. RUC: 80022912-6
a)	Formulario de Oferta. (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D).	Cumple
b)	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
c)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el articulo 40, y de integridad , conforme al articulo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple (presentación impresa)
d)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo, el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple (presentación impresa)

	Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	FIRE MASTERS S.R.L. RUC: 80022912-6
a)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos*	Cumple
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	Cumple (Constancia SIPE Nº 1280513)
c)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
d)	Fotocopia autenticada de la declaracion de IVA del ultimo mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentacion de la oferta	Cumple (Constancia SIPE Nº 1280513)
e)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. ***N/A***	N/A
V)	**Otros documentos:**	
	- Balance General de los últimos 2 años (2011-2012)	Cumple (Constancia SIPE Nº 1280513)
	- Copia de Contratos ejecutados satisfactoriamente, de bienes y/o servicios objeto de este llamado, y/o, referencias que confirmen un desempeño satisfactorio, en los últimos 2 años (2012-2013), en Instituciones Públicas y/o Privadas.	Cumple (presentación impresa)
	- Copias autenticadas de Certificados expedidos por el MIC y el INTN	Cumple (presentación impresa)
	- Copia autenticada del comprobante de Despacho de Importación de los agentes extintores correspondientes al año 2013	Cumple (presentación impresa)

Especificaciones Técnicas	Cumple
Certificado de Origen Nacional	No presenta
Constancia de RUC	Cumple